



**UNACHI**  
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí  
**GACETA UNIVERSITARIA**

**ACUERDOS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO No.3-2010**  
**4 DE MARZO DE 2009**

1. **SE APROBÓ** cortesía de sala a las siguientes personas:
  - Profa. Yamila de Silva, para explicar al Consejo su caso relacionado con el tiempo completo.
  - A la estudiante Yasmín Quiel, para presentar su caso referente a la solicitud de beca de estudio de postgrado en docencia superior.
  - A un grupo de administrativos de la ASEUNACHI, representados por la Lic. Indira Candanedo
2. **SE ACORDÓ** que el Consejo Administrativo no está facultado para tomar una decisión en el Caso del Tiempo Completo de la Profesora Yamila de Silva, ya que eso es potestad del señor Rector.
3. **SE NEGÓ** la solicitud de beca presentada por la estudiante Yasmín Quiel, para estudiar el Posgrado en docencia superior, ya que ella fue beneficiada una vez.
4. **SE DISPUSO** que la Vicerrectoría Administrativa autorice el pago de la matrícula tardía al estudiante Juan C. Sanjur, con cédula 4-703-653 de la Escuela de Educación Física, ya que se trata de la matrícula de un solo semestre, cuyas notas de las asignaturas dadas durante ese semestre aparecen en lista oficial.
5. **SE DESIGNÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos y a Recursos Humanos para que realicen un estudio y presenten una propuesta al Consejo Administrativo en un término perentorio, relacionado con los siguientes puntos:
  - El horario especial de trabajo del personal administrativo. Para ello deberá investigar en el resto de las instituciones públicas qué horario tienen y qué han hecho con el tiempo destinado al coffee break y al almuerzo. Considerar la posibilidad de cambiar el horario de trabajo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., así como la concesión de los 15 minutos de coffee break y los 45 minutos del almuerzo.
  - Los 18 meses de equiparación salarial retroactiva de los funcionarios administrativos, concedida con la Ley 4 de 2006.
6. **SE APROBÓ** la Resolución No.01-2010 de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Matrícula, que resuelve otorgar mil (100) exoneraciones por semestre a los estudiantes,



**UNACHI**  
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí  
**GACETA UNIVERSITARIA**

repartidos en el Campus, Centros Regionales, Extensiones y Programas, la cual dice en su texto lo siguiente:

**Resolución N°01-2010**  
**La Comisión de Seguimiento al Proceso de Matrícula**  
**Considerando:**

1. Que el Consejo Administrativo N° 14-2009, efectuado el jueves 10 de septiembre de 2009, acordó designar la Comisión de Apoyo a estudiantes de Escasos Recursos, que dará seguimiento al Proceso de Matrícula y buscará alternativas de mayor alcance en las exoneraciones.
2. Que la cobertura en las exoneraciones de matrícula que se han otorgado a la fecha (500), no cubre la necesidad imperante de la población estudiantil.

Resuelve:

1. Otorgar mil (1000) exoneraciones por semestre a los estudiantes, repartidos en el Campus, Centros Regionales, Extensiones y programas:

<b>Asignación</b>	<b>Cantidad</b>
Trabajo por matrícula	150
Extrema Pobreza y Ley 42	250
Grupos Culturales	50
Grupos Deportivos	50
Grupos Políticos	45
Grupos Espirituales	25
Grupos Académicos	30
Centro Regional de Barú	170
Centro Regional de Tierras Altas	55
Sub Sede de Río Sereno	25
Centro Regional de Chiriquí Oriente	90
Sub Sede de Alto Caballero	30
Extensión de Boquete	20
Sub Sede de Gualaca	10
<b>Total</b>	<b>1000</b>

*Impulsando la Transformación Curricular Universitaria*



**UNACHI**  
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí  
**GACETA UNIVERSITARIA**

2. Los fondos a utilizar provienen del pago del carné, B/.7,000.00 (siete mil balboas), la entrada económica de los taxis B/. 2,000.00 (dos mil balboas) y el restante del pago que hacen los estudiantes en concepto de Bienestar Estudiantil B/. 2.00 (dos Balboas) por estudiantes al año.
3. Cubiertos los programas anteriores se les otorgará cupos a las facultades, porcentual y de acuerdo a la matrícula.
4. Todos los estudiantes tienen derecho a participar en uno de los programas anunciados. Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los tres (3) días del mes de febrero de 2010.

Msc. José J. Coronel M. Presidente	MSc. Eider Nuñez Miembro	MSc. Humberto Arce Miembro
---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

MSc. Rosa Nelly Méndez Miembro	MSc. Ovidio Saldaña Miembro	Est. Amado Bravo Miembro
-----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

7. **SE DISPUSO** remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos la propuesta presentada por la Profa. Clotilde Arrocha, relacionada a la condonación de saldos de cuentas por cobrar de participantes de programas de posgrados y maestrías que hayan finalizado antes de enero de 2009, para que la amplíe y la presente lo antes posible al Consejo.
8. **SE DISPUSO** que la Dirección de Recursos Humanos converse con los funcionarios administrativos respecto al proceso de reclasificación, el cual está regido por reglamento sobre políticas y criterios que fundamentan el proceso de reclasificación de puestos para la Universidad Autónoma de Chiriquí, aprobado en Consejo Administrativo No.11-2009 de 18 de junio.
9. **SE APROBÓ** licencia con sueldo al funcionario Einstein Gutiérrez, con cédula de identidad personal 04-728-2340, por el período del 17 de febrero al 8 de mayo de 2010, a fin de que participe del Torneo Mayor de Béisbol, con un salario de cuatrocientos treinta y ocho balboas mensuales.
10. **SE APROBÓ** el convenio de Cooperación entre la Caja de Seguro Social y la Universidad Autónoma de Chiriquí, con los planes de rotación y las pólizas de seguro como anexos 1 y 2 respectivamente.

*Impulsando la Transformación Curricular Universitaria*

11. **SE APROBÓ** (en bloque) el presupuesto de los siguientes programas:



**UNACHI**  
*Hombre y cultura para el porvenir*



---

*Universidad Autónoma de Chiriquí*  
**GACETA UNIVERSITARIA**

- Modificación al Presupuesto de la Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Dirección y Supervisión Educativa, de la Extensión Universitaria de Boquete.
- Posgrado en Derecho Procesal, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Posgrado en Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Posgrado de Especialización en Enfermería Gineco-obstetricia.
- Maestría en Geografía, con especialización en Geografía Regional de Panamá.
- Maestría en Inglés con énfasis en lingüística.
- Maestría en Inglés con énfasis en metodología.
- Posgrado de Especialización en Inglés, CRUBA.
- Dos cursos en el nivel de doctorado en Ciencias de la Educación, como trabajo de graduación de la maestría en docencia superior del Centro Regional de Barú.
- Maestría en Docencia Superior, CRUBA.
- Maestría en Desarrollo Educativo con especialización en Innovaciones Educativas, Extensión Universitaria de Boquete.
- Maestría en Docencia Superior del CRUCHIO.

SECRETARIO GENERAL

*Edilsa*

*Impulsando la Transformación Curricular Universitaria*